

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00278 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ONSSENT LABS S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DECRETAR la SUSPENSIÓN del proceso por el término de dos meses, a partir de la fecha de radicación de la solicitud², esto es, el 2 de febrero de 2022 (num 2 art. 161 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ dto pdf 84 exp dig.

² dto pdf 83 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb5d5c3c52fa20925c1c409b7b9e6625847e95bcce6eb41dd11bc06e874081d**

Documento generado en 04/02/2022 07:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>